Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respectado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de un APOYO A LA GESTION en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SE REQUIERE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

ACTIVIDADES ESPECIFCAS:

1.Apoyar la organización, clasificación, procesamiento y gestión de la información relacionada con las estrategias y acciones de seguridad y convivencia ciudadana desarrolladas por la Secretaría, contribuyendo a garantizar su integridad, trazabilidad y disponibilidad para los procesos institucionales.-2.Recopilar, consolidar, procesar y analizar información relacionada con seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo información estadística, territorial y demás datos disponibles, con el propósito de identificar patrones, tendencias y elementos relevantes para el análisis y seguimiento de las dinámicas de seguridad en el territorio.-3.Apoyar la coordinación, organización y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana de la Secretaría, atendiendo los requerimientos del Director y/o de los responsables de la coordinación estratégica y operativa, y consolidando los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.-4.Apoyar la articulación con los equipos técnicos, operativos e interdisciplinarios y demás actores institucionales vinculados a las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la organización, consolidación y suministro

CRISTIAN LEONARDO PEÑA GIRALDO

de información e insumos requeridos para el seguimiento, análisis y evaluación de las actividades desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.-5.Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales, garantizando que los informes cuenten con las firmas y soportes requeridos y cumplan los lineamientos administrativos establecidos.

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad

CRISTIAN LEONARDO PEÑA GIRALDO